

## LAGUNA BLANCA, 04 DE ENERO DE 2022

N° 24 /- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 03, de fecha 03 de enero de 2022, presentada por don Hector Sola Gallardo, Administrativo, Grado 16° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 18 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el día 19 de enero del 2022 al 11 de febrero del 2022, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

#### DECRETO

1.- AUTORIZASE a don HECTOR SOLA GALLARDO, RUT. Nº 15.308.562-5, Administrativo, Grado 16° E.M.S., para hacer uso de 18 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el 19 de enero de 2022 y hasta el 11 de febrero de 2022, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 12 de febrero de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL
Y DE LA
RESPIÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

### Distribución:

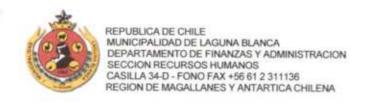
- Recursos Humanos
- Antecedentes

Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



# SOLICITUD DE FERIADO Nº 03 /2022

NOMBRE:	HECTOR SOLA GALLARDO	RUT:	15.308.562-5
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	03/01/2022
CARGO:	INFORMATICO	GRADO:	16
NOMBRE JEFE DIRECTO:	MARICEL GARAY CARDENAS		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021 por 18 día(s), desde el 19/01/2022 hasta el

11/02/2022

Total días solicitados :18 DIAS .-

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

## USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD 65 DE FECHA 26/11/2021; POSTERGA 18 DIAS Y PASAN PARA EL 20

1) DIAS DE FERIADO 18/2021 .-

2) DIAS DE FERIADO 20/2022

ALCALDE COMUNA LAGUNA BLANCA

### DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.